

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 7 de febrero de 1990, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación de Suministro, entrega e instalación de Equipo Didáctico con destino a Centros dependientes de la Consejería. 1.136

Resolución de 8 de febrero de 1990, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación de Suministro, entrega e instalación de mobiliario y material con destino a la Facultad de Odontología de Granada. 1.136

Resolución de 12 de febrero de 1990, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación de Suministro, entrega e instalación de material escolar con destino a centros dependientes de la Consejería. 1.137

#### AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Resolución por lo que se anuncia concurso para la contratación de los obras de urbanización del Camino Bajo de Huétor. (PP. 112/90). 1.138

Resolución por la que se anuncia concurso para la contratación de los obras de urbanización prolongación Camino de Ronda, tramo carretera Maracena. (PP. 113/90). 1.138

Resolución por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de urbanización en prolongación Virgen de la Consolación. (PP. 114/90). 1.138

Resolución por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de urbanización de la plaza del Angel y adyacentes. (PP. 115/90). 1.139

Resolución por la que se anuncia concurso para la contratación de obras relativas al proyecto de parque en el paseo de Los Basilius. (PP. 116/90). 1.139

#### AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

Anuncio de convocatoria de subasta. (PP. 167/90). 1.139

Anuncio de convocatoria de subasta. (PP. 168/90). 1.140

#### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Anuncio. (PP. 201/90). 1.140

Anuncio de concurso. (PP. 202/90). 1.140

#### AYUNTAMIENTO DE MOGUER (HUELVA)

Edicto. (PP. 147/90). 1.141

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Resolución de 6 de febrero de 1990, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental y solicitud de la concesión de explotación minera que se cita (PP. 193/90). 1.141

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Churreros Feriantes de Andalucía (Achufeon). 1.142

## 1. Disposiciones generales

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*DECRETO 9/1990, de 30 de enero, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Villaharta (Córdoba), para adaptar su Escudo Heráldico Municipal.*

El Ayuntamiento de Villaharta (Córdoba) ha estimado oportuno adoptar su Escudo Heráldico Municipal, a fin de perpetuar en él los hechos más relevantes y peculiares de su pasado histórico.

A tal efecto, y con arreglo a las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con el acuerdo adaptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de julio de 1988, elevó a esta Consejería de Gobernación, para su definitiva aprobación el correspondiente proyecto y memoria descriptiva del mismo.

El expediente se sustanció conforme a las normas establecidas al respecto en la Ley de Bases del Régimen Local y en los artículos 186, 187 y 188 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, y con el informe emitido por la Real Academia de la Historia en sesión celebrada el día 30 de junio de 1989.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía, en relación con el

apartado 3.1 del Real Decreto 3315/1983, de 20 de julio, confiere a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de otorgamiento a las Corporaciones Locales de lemas, honores y distinciones.

En su virtud, al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.8 de la Ley 6/1983; de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Gobernación y previo deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de enero de 1990

#### DISPONGO:

Artículo Unico. Se autoriza al Ilmo. Ayuntamiento de Villaharta (Córdoba), para adoptar su Escudo Heráldico Municipal que quedará organizada en la forma siguiente: «Escudo partido. Primero de plata, un león rampante de sable (que es negro). Segundo, de oro, el olivo arrancado de sinople, sostenido de ondas de azul y plata. Al timbre Corona Real cerrada.»

Sevilla, 30 de enero de 1990

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Gobernación

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

DECRETO 13/1990, de 30 de enero, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Desde la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo mediante el Decreto 395/86 de 17 de diciembre y otros sucesivos complementarios de éste, se han venido observando diversas circunstancias derivadas de la experiencia y de necesidades no cubiertas de forma adecuada con la actual Relación de Puestos de Trabajo.

En esta línea de adecuación a las necesidades reales, se han efectuado diversas modificaciones y actualizaciones a lo largo del pasado año, que se pretenden completar abarcando todas las Consejerías y Organismos Autónomos.

En su virtud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Decreto 390/1986, a propuesta de la Consejería de Gobernación, previa negociación en la Mesa Sectorial de Administración General, con informe de la Consejería de Hacienda y Planificación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de enero de 1990,

#### DISPONGO:

Artículo Unico. Se aprueba la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía que se publica como Anexo al presente Decreto, y que comprende las correspondientes a las Consejerías de Agricultura y Pesca, Cultura y Servicio 03 de la Consejería de Educación y ciencia. Las cuantías de los Complementos Específicos están referidas al año 1989 y serán incrementadas en las cuantías o en los porcentajes que se determinen en virtud de lo que establezca la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio de 1990.

#### DISPOSICION ADICIONAL

Unica. El personal que ocupa puestos de trabajo, que como consecuencia de la actualización aprobada, resultan suprimidos o modificados, continuará adscrito a los distintos Centros Directivos de acuerdo con las condiciones de los puestos que venían ocupando, en tanto se efectúa su adscripción a los puestos de la nueva Relación de Puestos de Trabajo, por los procedimientos reglamentarios. A tal efecto, las Consejerías remitirán a la Consejería de Gobernación en el plazo de un mes desde la entrada en vigor del presente Decreto, los nombramientos o las propuestas de nuevos nombramientos.

#### DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se autoriza al Consejero de Gobernación para dictar normas en desarrollo del presente Decreto, así como en la aplicación del mismo con objeto de adecuar los efectivos existentes a las necesidades del servicio deducidas de la Relación de Puestos de Trabajo.

Segunda. Por la Consejería de Hacienda y Planificación se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para la dotación de los puestos creados por el presente Decreto.

Tercera. Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango, en la que se opondan a lo previsto en el presente Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, no obstante los efectos económicos derivados de la aprobación serán de 1 de febrero de 1990.

Sevilla, 30 de enero de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Gobernación

ACUERDO de 30 de enero de 1990, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa, de los bienes y derechos afectadas por el proyecto de obras denominado estructura y establecimiento de calzadas de servicios en la travesía de Torreblanca CN-334 de Sevilla a Málaga y Granada.

Por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1989, se adoptó entre otros acuerdos solicitar del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto de Obras «Estructura y Establecimiento de Calzadas de Servicios en la travesía de Torreblanca CN-334 de Sevilla a Málaga y Granada», aprobado por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de fecha 1 de junio de 1989.

En la misma sesión plenaria, se acordó igualmente la expropiación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las mencionadas obras, al ser una de las actuaciones previstas en la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla, cuya revisión fue aprobada definitivamente por Resolución del Consejo de Obras Públicas y Transportes de fecha 29 de octubre de 1987, por lo que en consecuencia, se entiende implícita la declaración de utilidad de las Obras y la necesidad de ocupación de los mismos, al amparo de lo previsto en los artículos 10 de la Ley de Expropiación Forzosa y 64 de la Ley del Suelo.

Las circunstancias que vienen a motivar la solicitud de declaración de urgente ocupación son bastantes para justificarla en la forma tan rigurosa que se establece en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, ya que de todos es conocida la necesidad de poner en servicio antes de la apertura de la Exposición Universal de 1992, uno de los accesos a Sevilla más importantes y por ende más conflictiva por el volumen de tráfico que absorbe, así como porque a través de las obras proyectadas se posibilita una solución que facilita a nivel local las comunicaciones entre los Polígonos Aeropuerto (residencial) y el Pino (industrial) ubicados a ambos márgenes de la citada vía y fundamentalmente por lo que supone a nivel regional para completar e integrar el eje vertebrador de Comunicaciones en Andalucía (Autovía Sevilla-Granada-Baza-A-92) a su paso por esta Ciudad.

La exposición al público del expediente tuvo lugar mediante inserción del oportuno edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 240 de fecha 17 de octubre de 1989 y en el periódico «ABC» del día 22 de septiembre de 1989, presentándose los siguientes escritos de alegaciones:

a) Por D. Manuel Castillo Bueno. Fecha presentación: 29 de septiembre de 1989. Objeto: Superficie de la finca. Figura en relación: 210 m<sup>2</sup>. Debe figurar: 300 m<sup>2</sup>. Se estima la alegación; b) por D. Juan Gil Arévalo. Fecha presentación: 2 de octubre de 1989. Objeto: Superficie, titularidad y arrendamientos. Figura en relación: Superficie 310 m<sup>2</sup>; propietario: Nieto Films, S.A. y arrendataria Nueva Raíz, S.A. Debe figurar: Propietario: Nave del Sur, S.A. Se estima el cambio de titular, y requeridos los contratos de arrendamientos correspondientes, se incluye a D. Fidel Aguila Jiménez, D. José Ríos Díaz y a la Comunidad de Bienes «Hermanos Avila, C.B.», como ocupantes de la finca, quedando pendiente la comprobación de la superficie afectada; c) por D. Antonio Avila González. Fecha presentación: 2 de octubre de 1989. Objeto: Titular industria y viviendas. Informe: Requerida la documentación correspondiente se incluye a D. Antonio Nieto Valverde como ocupante de la finca; d) por D. Enrique Macho Bors. Fecha presentación: 4 de octubre de 1989. Objeto: Titular y superficie de la finca. Figura en la relación de propietarios: D. Emilio Morente Reyes y superficie 82,5 m<sup>2</sup>. Debe figurar: Propietario: D. Enrique Macho Bors. Informe: Se estima la alegación con respecto a la titularidad, quedando pendiente la comprobación de la superficie realmente afectada; e) por D. Manuel Santos Martín. Fecha presentación: 9 de octubre de 1989. Objeto: Solicitar no ser expropiado. No procede la alegación; f) por D. Antonio Nieto Valverde. Fecha presentación: 10 de octubre de 1989. Objeto: Ser incluido como arrendatario. Informe: No procede por ser propiedad y arrendatario de la finca en la fecha del contrato; g) por D<sup>a</sup> Manuela González García. Fecha presentación: 10 de octubre de 1989. Objeto: Titularidad de la finca. Figura en la relación: D. Manuel Quesada Minchón. Debe aparecer: D<sup>a</sup> Manuela González García y D. Manuel Quesada Minchón. Procede la alegación; h) por Nueva Raíz, S.A. Fecha presentación: 10 de octubre de 1989. Objeto: Aportar datos. Los datos serán de interés para efectuar la valoración correspondiente una vez comprobados; i) por D<sup>a</sup> Carmen Morillo Aguilar y D<sup>a</sup> Isabel Marillo Morillo. Fecha presentación: 13 de octubre de 1989. Objeto: Solicitar la expropiación total de la finca. Procede la solicitud;